

**Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”**

**Análisis comparativo periodos julio-diciembre 2019 / julio-diciembre 2020**

<b>Entidad:</b>	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>Área</b>	Coordinación General Administrativa Financiera
<b>Meses:</b>	julio – diciembre 2019 julio – diciembre 2020
<b>Año:</b>	2019/2020
<b>Acrónimo</b>	MIDUVI
<b>Sector</b>	Vivienda
<b>Misión</b>	Entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.

**I. Antecedentes**

Decreto Presidencial No. 135 de fecha 1 de septiembre de 2017, el señor Presidente de la República, emite las normas de optimización y austeridad del gasto público.

Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “*Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público*”, periodo 01 de julio al 31 de diciembre de 2019.

**II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento de Decreto Ejecutivo Nro.135**

**SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL**

**a) Sobre la unificación de escala remunerativa**

No aplica para el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, pues la escala remunerativa se rige a la escala de 20 grados, conforme normativa legal del Ministerio de Trabajo.

**b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas**

En los periodos de julio a diciembre 2019 y julio a diciembre 2020, el Ministerio del Trabajo no ha emitido ningún Acuerdo Ministerial para la reducción de las Remuneraciones Mensuales Unificada.



**c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia**

El MIDUVI no aplica como política el pago de remuneración variable por eficiencia; las metas son medidas a través de la herramienta GPR mismas que son reportadas a la Presidencia de la República.

**d) Vacantes**

En los periodos de julio a diciembre de 2019 y julio a diciembre 2020, el Ministerio de Desarrollo Urbano Vivienda, de acuerdo a los distributivos de remuneraciones, no se registró eliminación de vacantes.

**e) Sobre el personal de apoyo**

Durante el período comprendido de los meses de julio a diciembre 2019, en el grupo de gasto corriente, se evidenció que el 55,42% pertenece a personal en los procesos adjetivos y un 44,58% de personal en los procesos sustantivos y gobernantes, la PEA institucional en este periodo registra un exceso de 25,42% de personal en los procesos adjetivos.

En julio 2020, la plantilla de talento humano del MIDUVI en aplicación al Decreto Ejecutivo 135, se refleja una disminución de personal en comparación con el mes de junio del mismo año, es así que 55,14% del personal se encuentra en los procesos adjetivos y el 44,86% se ubica en los procesos sustantivos y gobernantes, registrando que la PEA institucional en ese período registre un exceso del 25,14% del personal.

Para diciembre de 2020, se cuenta que el 56.09% del personal se concentra encuentra en los procesos adjetivos y el 43.91% corresponde a los procesos sustantivos y gobernantes. Para diciembre 2020, la PEA institucional tiene un exceso del 26.09% del personal.

En el periodo julio-diciembre 2020, se muestra que el exceso de personal en los procesos adjetivos, la variación se mantiene casi constante en este periodo por cuanto según el distributivo de remuneraciones la poca variación en la plantilla del talento humano en este semestre se debe principalmente a desvinculaciones (jubilaciones), de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESO	JULIO	%	AGOSTO	%	SEPTIEMBRE	%	OCTUBRE	%	NOVIEMBRE	%	DICIEMBRE	%
GOBERNANTE Y SUSTANTIVO	144	44,86	137	43,63	139	44,13	140	44,30	141	45,05	137	43,91
ADJETIVO	177	55,14	177	56,37	176	55,87	176	55,70	172	54,95	175	56,09
TOTAL	321	100,00	314	100,00	315	100,00	316	100,00	313	100,00	312	100,00
EXCESO		25,14%		26,37%		25,87%		25,70%		24,95%		26,09%



**f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas.**

Esta disposición no aplica para el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

**g) Contratos de servicios profesionales y consultorías**

En el periodo julio – diciembre 2019, se registraron 3 ingresos bajo la modalidad de contratos de servicios profesionales para cubrir necesidades de la institución de acuerdo al requerimiento y especificaciones de las áreas solicitantes

En el período de julio a diciembre 2020, se generaron 14 contratos de servicios profesionales, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Unidad Orgánica	Grupo ocupacional
1	Zapata Chacho Edwin Neptali	1714716030	Dirección de Catastros	servidor público 7
2	Troya Santos Carolina Lizeth	1719660910	Dirección de Catastros	servidor público 7
3	José Gualberto López Peñafiel	1716130917	Proyecto Emblemático de Vivienda Casa Para Todos	servidor público 7
4	José Luis Yunga Sánchez	0603445396	Dirección de Gestión y Ejecución de Vivienda	servidor público 7
5	Mendoza garcia Edwin Alberto	1309857447	Dirección de Gestión y Ejecución de Vivienda	servidor público 7
6	Guerrero Lara Dorys Marianela	1712164043	Dirección de Gestión y Ejecución de Vivienda	servidor público 7
7	Ortega Astudillo Washington Patricio	6021170896	Proyecto Emblemático de Vivienda Casa Para Todos	servidor público 7
8	Aguayo Moya Alex Wladimir	1711989218	Proyecto Emblemático de Vivienda Casa Para Todos	servidor público 7
9	Silva Tapia karla Jacqueline	1803528114	Proyecto Emblemático de Vivienda Casa Para Todos	servidor público 7
10	Delgado Marcillo Christian Martin	1311973844	Proyecto Emblemático de Vivienda Casa Para Todos	servidor público 7
11	Cuaical Quelal María Antonieta	0401309737	Proyecto Emblemático de Vivienda Casa Para Todos	servidor público 8
12	Torresano Melo Daniel Ivan	1802988491	Proyecto Emblemático de Vivienda Casa Para Todos	servidor público 13
13	Valencia Bonilla Ivan Alejandro	1716192834	Proyecto Emblemático de Vivienda Casa Para Todos	servidor público 9
14	Garcia Moscoso María Dolores	1710687912	Proyecto Emblemático de Vivienda Casa Para Todos	servidor público 13

**h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias**

En los periodos julio diciembre 2019 y julio diciembre 2020, se registraron pagos de horas extraordinarias y suplementarias del régimen de Código de Trabajo.



**i) Licencias con Remuneración**

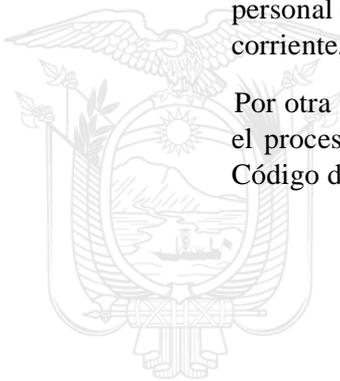
En los periodos de julio - diciembre 2019 y julio - diciembre 2020, no registra licencias con remuneración para efectuar estudios de post grado, maestrías o especializaciones dentro o fuera de la ciudad.

**j) Depuración Institucional**

En el periodo julio – diciembre de 2019, referente a las directrices para la reorganización de la presencia institucional en territorio y la reestructura orgánica de la administración pública central, esta Cartera de Estado a través del Ministerio de Trabajo mediante Resolución No. MDT-VSP-2019-069 de fecha 1 de octubre de 2019, realizó la clasificación descendente y supresión de 7 puestos de Nivel Jerárquico Superior.

En el período de julio-diciembre 2020, referente a la optimización de gastos en personal en la modalidad de contratos de servicios ocasionales en el grupo de gasto corriente, no se registró desvinculaciones.

Por otra parte, es necesario señalar que en el mes de diciembre de 2020, se realizó el proceso de Despido intempestivo a 35 (treinta y cinco) trabajadores sujetos al Código de Trabajo, según el siguiente detalle:





Nro.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACION DEL PUESTO	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD LABORAL
1	PLANTA CENTRAL	JEFE DE MANTENIMIENTO	I726986928	LOPEZ HERNANDEZ CARLOS ERNESTO	CONTRATO INDEFINIDO
2	PLANTA CENTRAL	CHOFER	I705937306	CARRERA SUASNAVAS JORGE REMIGIO	CONTRATO INDEFINIDO
3	PLANTA CENTRAL	CHOFER	I705688396	QUILLUPANGUILZANO HERNAN PATRICIO	CONTRATO INDEFINIDO
4	PLANTA CENTRAL	CHOFER	I711255826	PILAY ALVARADO WILSON ISAURO	CONTRATO INDEFINIDO
5	PLANTA CENTRAL	CHOFER	I708177231	PAVON HERRERA VICTOR HUGO	CONTRATO INDEFINIDO
6	PLANTA CENTRAL	CHOFER	0502683824	NAVAS CARRILLO JUAN CARLOS	CONTRATO INDEFINIDO
7	PLANTA CENTRAL	CHOFER	I708719131	MORALES BETANCOURT GALO BOLIVAR	CONTRATO INDEFINIDO
8	PLANTA CENTRAL	CHOFER	I802704575	FREIRE GONZALEZ PATRICIO IVAN	CONTRATO INDEFINIDO
9	PLANTA CENTRAL	CHOFER	I714318639	MURILLO PARRAGA ARNALDO EFRAIN	CONTRATO INDEFINIDO
10	PLANTA CENTRAL	CHOFER	I707821367	LEMUS BONILLA FABIAN MAURICIO	CONTRATO INDEFINIDO
11	PLANTA CENTRAL	CHOFER	I717085565	GUAMANIMENA LUIS JAVIER	CONTRATO INDEFINIDO
12	PLANTA CENTRAL	CONSERJE	2000013843	CHANCUSITIPAN LUIS GONZALO	CONTRATO INDEFINIDO
13	PLANTA CENTRAL	CONSERJE	0801450354	SALAZAR VERA ANIBAL GIOVANNI	CONTRATO INDEFINIDO
14	PLANTA CENTRAL	CONSERJE	I711926574	RUIZ ZURITA CLEBER ERENESTO	CONTRATO INDEFINIDO
15	MDUVI-COTOPAXI	CHOFER	0501650931	CADENA PEÑAHERRERA EDWIN FRANCISCO	CONTRATO INDEFINIDO
16	MDUVI-CHIMBORAZO	CHOFER	0603924887	SUAREZ NOVILLO EDWIN GONZALO	CONTRATO INDEFINIDO
17	MDUVI-GUAYAS	CHOFER	0914094305	BOWEN COBEÑA PLUTARCO BLADMIER	CONTRATO INDEFINIDO
18	MDUVI-GUAYAS	CHOFER	09066893177	BERMEO LAVAYEN ROSENDO BENJAMIN	CONTRATO INDEFINIDO
19	MDUVI-GUAYAS	CHOFER	0905510830	PAZMIÑO ZAMORA BISMARCK WILFRIDO	CONTRATO INDEFINIDO
20	MDUVI-GUAYAS	CHOFER	0910563550	NAVARRETE PAREDES NAHIN ARMANDO	CONTRATO INDEFINIDO
21	MDUVI-GUAYAS	CHOFER	0910971597	DELPEZO PRENDES JUAN RUPERTO	CONTRATO INDEFINIDO
22	MDUVI-GUAYAS	CHOFER	0913058475	TORRES MACIAS ARMANDO FRANCISCO	CONTRATO INDEFINIDO
23	MDUVI-GUAYAS	CHOFER	I302032246	GONZALEZ BERMELLO RAMON BENJAMIN	CONTRATO INDEFINIDO
24	MDUVI-GUAYAS	CHOFER	0916711427	AVILA PESANTES JOHN PETER	CONTRATO INDEFINIDO
25	MDUVI-GUAYAS	CONSERJE	0912510534	CHOEZ CHAVEZ FAUSTO ABDON	CONTRATO INDEFINIDO
26	MDUVI-GUAYAS	CHOFER	I304462011	REZABALA CEDEÑO EDWAR ROBINSON	CONTRATO INDEFINIDO
27	MDUVI-GUAYAS	CONSERJE	0914378534	SANTOS SANTOS TERESA LUCIA	CONTRATO INDEFINIDO
28	MDUVI-GUAYAS	CHOFER	I204585036	VERA ACOSTA ISRAEL GEOVANNY	CONTRATO INDEFINIDO
29	MDUVI-GUAYAS	CONSERJE	0909311250	RONQUILLO LEON JOFFRE HELIO	CONTRATO INDEFINIDO
30	MDUVI-GUAYAS	CONSERJE	0914484217	AYOVIOROBIO SUSIAMANDA	CONTRATO INDEFINIDO
31	MIDUVI-MANABI	CHOFER	I304562463	DOMO MARCILLO YOBANNYS VICENTE	CONTRATO INDEFINIDO
32	MIDUVI-MANABI	CHOFER	I305396036	FERRIN VILLAVICENCIO JOSE LUIS	CONTRATO INDEFINIDO
33	MIDUVI-MANABI	CHOFER	I309651840	PALACIOS NAVIA IVAN FERNANDO	CONTRATO INDEFINIDO
34	MIDUVI-TUNGURAHUA	CHOFER	I802313187	CARDENAS ORTIZ ROBERT ALONSO	CONTRATO INDEFINIDO
35	MIDUVI-TUNGURAHUA	CHOFER	I802425908	LOPEZ SALAZAR NESTOR ADRIANO	CONTRATO INDEFINIDO





### **k) Racionalización de programas públicos**

Los contratos de servicios ocasionales alineados a Proyectos de Inversión no corresponden a actividades permanentes o de funcionamiento de procesos habilitantes.

## **SECCIÓN II: GASTO EN BIENES SERVICIOS**

### **a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia**

En referencia al cumplimiento a este articulado las acciones administrativas adoptadas por este Ministerio, han sido la supresión total del pago de residencia, conforme queda demostrado en el cuadro subsiguiente.

<b>Periodo</b>	<b>Pagado</b>
julio – diciembre 2019	0,00
julio – diciembre 2020	0,00

### **b) Viajes al exterior**

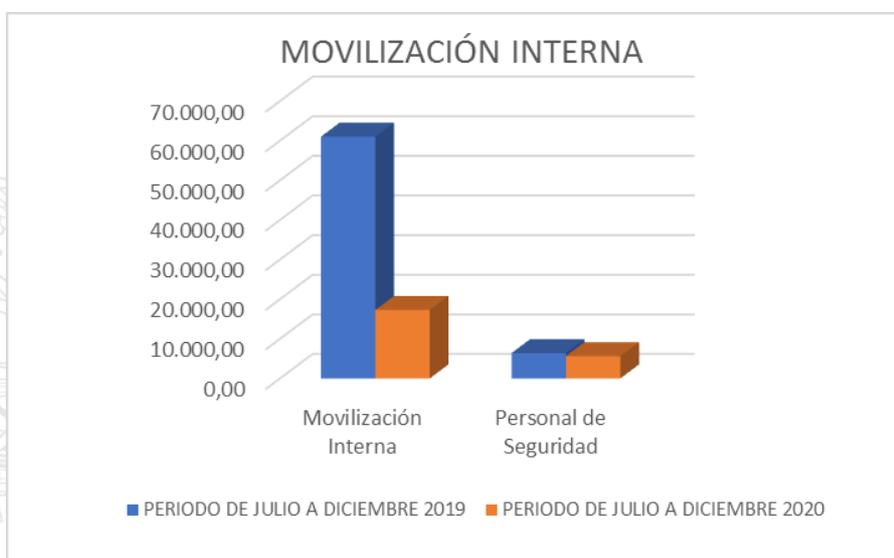
En el periodo comprendido de julio a diciembre 2019, se generaron 3 viajes al exterior.

Con relación a los meses de julio a diciembre de 2020, no se registraron viajes al exterior, según el Sistema de Solicitudes de Viajes al Exterior que maneja la Dirección de Administración de Talento Humano.

### **c) Movilización interna**

La Institución ha priorizado el uso de herramientas informáticas como videoconferencias, llamadas telefónicas, uso del Intranet para realizar seguimiento, coordinación y reuniones a nivel nacional. Las movilizaciones internas que se autorizan, se encuentran plenamente justificadas optimizando la utilización de los recursos.

Descripción	Período julio a diciembre 2019	Período julio a diciembre 2020	Comparativo periodo 2019/2020
Residencias	0,00	0,00	0,00
Movilización Interna	61.001,30	17.265,27	-43.736,03
Personal de Seguridad	6.389,31	5.629,96	-759,35



#### d) Compra de pasajes

En el periodo de julio a diciembre del 2019, la Institución cuenta con el contrato No 003-19 suscrito el 22 de mayo 2019 con vigencia de 180 días. Considerando la agenda del Señor Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, en este período se priorizó la adquisición de pasajes para el Sr. Ministro y su seguridad. Del resto de personal de la Institución se adquiriría con el requerimiento autorizado por la máxima autoridad o su delegado, para el cumplimiento de actividades, y con pasajes con tarifa económica con TAME E.P. En este periodo se compró pasajes premier únicamente para la máxima autoridad, con un gasto total desde junio a diciembre del 2019 por el valor de USD. 24.484.58.



En el periodo de julio a diciembre se realizó la contratación de una Agencia de Viajes, mediante un procedimiento de Ínfima Cuantía por proyecto de inversión, contratación con la cual se atendía requerimientos de pasajes únicamente de Autoridades del MIDUVI y personal de seguridad por un valor USD\$ 7.562,66.

**e) Evaluación de vehículos terrestres**

En el periodo de julio a diciembre de 2019, se cumplió con la evaluación técnico-mecánica de los vehículos de Planta Central que se realizó en el mes de mayo de 2019 con lo cual se realizó el traspaso de 24 vehículos que no se encontraban operativos, al GAD de San Lorenzo.

En el periodo de julio a diciembre de 2020 se continuó con la revisión de vehículos a nivel nacional, así, algunas Oficinas Técnicas realizaron procesos de baja con la finalidad de contar con un parque automotor necesario y en óptimas condiciones.

En este periodo también se legalizó la transferencia gratuita de 6 vehículos y 5 motos al GAD de San Pedro de Huaca.

Además, se realizaron procesos de contratación de mantenimiento de vehículos en cada una de las Oficinas Técnicas y en Planta Central.

**f) Compra de vehículos**

En el periodo de julio a diciembre del 2019, la Institución no ha realizado compra de vehículos

En el periodo de julio a diciembre de 2020, la Institución no adquirió vehículos

**g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público**

En el periodo de julio a diciembre del 2019, con los recursos que se asignaron para mantenimiento se trató de optimizar el funcionamiento de los vehículos para contar con un parque automotor que permita atender los requerimientos de los funcionarios del MIDUVI, en el cumplimiento de sus actividades.

En Planta Central, el 1 de octubre de 2020 se suscribió el Contrato Nro. 012-20, con la Escuela Politécnica Nacional para el Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los vehículos, logrando de esta manera tener un parque automotor operativo y en buenas condiciones.



#### **h) Uso de vehículos oficiales**

En el periodo de julio a diciembre del 2019, se dispuso la asignación de vehículos únicamente para las máximas autoridades comprendidas entre los niveles jerárquico superior 7 y 8.

Se está dando estricto cumplimiento al Acuerdo No. 005 emitido por la Contraloría General del Estado y el Reglamento para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos.

En el periodo de julio a diciembre del 2020 se continuó con las mismas disposiciones del año 2020, asignando vehículos únicamente para cumplir actividades oficiales del MIDUVI.

#### **i) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles**

En el periodo de julio a diciembre del 2019, no se arrienda y no se ha realizado mantenimiento de Inmuebles.

En el período de julio a diciembre del 2020 no se arrienda y no se ha realizado mantenimiento de bienes inmuebles, únicamente se tiene contemplado el gasto por uso de oficinas en la Plataforma de Gestión Social.

#### **j) Control de inventarios**

En el periodo de julio a diciembre de 2019 se suscribieron convenios de transferencia de Bienes al Ministerio de Educación INEVAL, Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Consejo Ciudadano y se han entregado un aproximado de 1.219 bienes muebles y al GAD de San Lorenzo, se entregaron 24 vehículos mediante un convenio de transferencia gratuita.

En este periodo también se legalizó la transferencia gratuita de 1.684 bienes (mobiliarios y equipo electrónico) aproximadamente, 6 vehículos y 5 motos al GAD de San Pedro de Huaca.

En el mes de noviembre se inició la Constatación Física de los bienes en Planta Central.

#### **k) Asignación y uso de teléfonos celulares**

En el periodo de julio a diciembre del 2019 en esta Cartera de Estado, no se han asignado teléfonos celulares a ningún funcionario.

En el periodo de julio a diciembre del 2020, no se asignaron teléfonos celulares a ningún funcionario.

**l) Contratación de empresas de seguridad**

En el periodo de julio a diciembre del 2019 se realizó el proceso de contratación en planta central y se cuenta con un Contrato para la prestación de este servicio que inició en diciembre de 2019 con vigencia de 60 días.

En el periodo de julio a diciembre de 2020 se contaba con un proceso de contratación con la Empresa Global Alarm Security con la que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda suscribió el Contrato No. 008-20, mismo que culminó el 19 de diciembre de 2020 y se realizó una Ínfima Cuantía con vigencia del 20 de diciembre 2020 al 19 de febrero 2021.

**m) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional**

La Institución está dando cumplimiento a lo determinado en la normativa vigente emitida por el ente rector de contratación pública para la determinación del presupuesto referencial a ser utilizado en los procesos de contratación pública de bienes o servicios; así como, a las disposiciones de priorización de ofertas ecuatorianas de bienes, servicios y obras en los procedimientos de contratación pública.

Para las adquisiciones realizadas por Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo esta Cartera de Estado, previo a la determinación del presupuesto referencial realiza la simulación de compra en el Sistema de Contratación Pública, acogiendo el presupuesto determinado arrojado de mencionada simulación, entendiendo que el SERCOP revisó los precios o valores con los que se suscribieron los Convenios Marco en beneficio de la optimización del gasto.

**n) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos**

En el periodo de julio a diciembre del 2019, no se ha realizado ningún tipo de transferencia de este tipo.

En el periodo de julio a diciembre de 2020, se iniciaron acercamientos con varias instituciones del Estado para transferir varios predios no productivos del MIDUVI, se estima que para inicios del año 2021 estas transferencias se concreten.

### Conclusión

De lo que precede se concluye ratificando que esta Cartera de Estado actualmente se encuentra realizando sus actividades con el personal al límite, es decir que no podría sufrir una disminución al recurso humano ya que afectaría a la gestión propia de la institución a nivel nacional.

Además de ha dado cumplimiento al Decreto 135 disminuyendo el uso tanto de recursos económicos como recursos en bienes y en recursos humanos para disminuir costo de funcionamiento del MIDUVI.

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Ab. Leandro Sebastián Pérez Ayoví	Coordinador General Administrativo Financiero	
Elaborado por:	Ing. Kevin Alexander Daza Feijoo	Director de Administración de Talento Humano	
	Ing. Paola Ruiz Moncayo	Directora Financiera	
	Ing. Gonzalo Granda Sotomayor	Director Administrativo	